En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, se publica el siguiente:

AVISO DE CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. IDIGER-CM-007-2019

09 DE JULIO DE 2019

El IDIGER, está interesado en recibir propuestas para el proceso de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDIGER-CM-007-2019** cuyo objeto es la: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PLANTEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO PARA EL BARRIO LA GRAN COLOMBIA DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL"**

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución de la **INTERVENTORIA** será de **CINCO (05) meses,** contados a partir de la firma del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Lo anterior, sin perjuicio de que se pueda prorrogar su vigencia de acuerdo con las necesidades del IDIGER.

PRESUPUESTO OFICIAL: El costo oficial total (Incluido IVA) de la interventoría, administrativa, técnica, financiera, social y ambiental derivada del concurso de méritos abierto se estima en la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($109.658.130,00)** amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1838 del 14 de junio de 2019, bajo el código presupuestal 3-1-100-101-203-19 del concepto denominado "FORTALECER EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEL CAMBIO CLIMÁTICO".

El valor del presupuesto se estableció de acuerdo a las normas, requerimientos y estudio de mercado, teniendo en cuenta como referencia los precios de la tabla de honorarios para contratistas de la Resolución 747 del 9 de marzo de 1998 Ministerio de Transporte multiplicado por IPC año a año hasta llegar al valor presente.

CONFORME AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY 1819 DE 2016, QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 114 -1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO; CUANDO EL PROPONENTE ESTE EXONERADO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA AL ICBF Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD: AL FACTOR MULTIPLICADOR CON EL QUE SE CALCULÓ EL PRESUPUESTO OFICIAL SE LE DESCONTARÁ EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE A DICHAS OBLIGACIONES.

Nota 1: El valor del presupuesto estimado está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional.

Nota 2: Los valores relacionados anteriormente incluyen IVA y todos los demás impuestos nacionales y distritales a que haya lugar.

Nota 3: El valor del contrato incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en la oferta, y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER adelantará un proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en la subsección tercera, artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, donde se definen las reglas generales prevista en la ley y las aplicables al presente proceso de contratación.

Se considera que para este caso se trata de un proceso de selección bajo la modalidad de concurso de méritos abierto, teniendo en cuenta que la metodología a utilizar será la que está estandarizada para este tipo de ejercicio profesional que se detallará en el componente técnico del presente estudio previo, en concordancia con el Manual de Contratación de la Entidad.

Lo anterior es concordante, con la viabilidad jurídica emitida el 20 de junio de 2019 por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, recomienda para la escogencia del contratista adelantar un Concurso de Méritos, conforme a lo establecido en artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el tipo de contrato a celebrar será de interventoria.

INDICACIÓN SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

De conformidad con lo señalado por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el manual correspondiente (M – MACPC – 13), al presente proceso de selección es aplicable acuerdos comerciales de conformidad con la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL		**ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA**	**PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR ACUERDO COMERCIAL**	**EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**	**PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL**
Alianza Pacífico	Chile	N/A	N/A	N/A	N/A
	México	N/A	N/A	N/A	N/A

	Perú	N/A	N/A	N/A	N/A
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		N/A	N/A	N/A	N/A
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		N/A	N/A	N/A	N/A
AELC (Liechtenstein, Suiza, Noruega e Islandia)		N/A	N/A	N/A	N/A
Estado Unidos		N/A	N/A	N/A	N/A
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		N/A	N/A	N/A	N/A
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Por lo anterior al presente proceso de contratación le cobija los acuerdos con TRIANGULO NORTE (Salvador y Guatemala) y COMUNIDAD ANDINA.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía; para el caso del IDIGER, el límite de la menor cuantía es de $21.187.248 y el presente proceso de contratación asciende a la suma de $90.949.320.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: En consideración a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE ($109.658.130,00)** es decir que el valor es menor a los 125.000 US , **es procedente realizar la convocatoria limitadas a Mipymes**; lo anterior conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

PARTICIPANTES: Podrán participar en este proceso todas las personas naturales, jurídicas públicas o privadas, individualmente, en consorcios o en uniones temporales o promesa de sociedad futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS El cierre de este proceso se realizará el día y hora indicados en el CRONOGRAMA de la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii . Dicha fecha y hora son el límite para la presentación de ofertas.

DIRECCIÓN, LUGAR ELECTRONICO Y FISICO DE CONSULTA: El proyecto de pliego de condiciones, los pliegos definitivos, los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial al igual que los demás actos relacionados con la contratación, del presente proceso se podrá consultar en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, Las versiones que allí aparezcan de los documentos del proceso de selección, tienen el carácter de oficiales.

El IDGER no entregará pliegos ni documentos en medio físicos. La página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II constituye único mecanismo de comunicación entre el IDIGER y los interesados.

La consulta o su respuesta no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de propuestas y en consecuencia las condiciones de los pliegos y sus adendas habrán de tomarse como se expidieron originalmente; lo anterior, si el interesado antes del cierre del proceso no recibe respuesta del IDIGER, ante cualquier sugerencia, manifestación de supuestas inconsistencias, errores u omisiones.

Las aclaraciones, adendas y demás comunicaciones serán publicadas en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II , razón por la cual es responsabilidad del Proponente conocer las adendas y aclaraciones y demás comunicaciones que surjan en desarrollo del presente proceso.

CONDICIONES DE LA PROPUESTA

Sólo serán consideradas las ofertas que hayan sido habilitadas jurídica, técnica y financieramente. No se considerará ajustada al Pliego de Condiciones la oferta que no reúna las condiciones exigidas para participar, o no presente, la información completa para la comparación objetiva.

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto.

Solo se aceptarán las propuestas allegadas por la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá ser presentada entre la fecha de apertura y la fecha límite de cierre establecida en el cronograma y únicamente por la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II , teniendo en cuenta el manual de guías para proveedores publicado de la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/manuales-y-guias-de-uso-del-secop-II .

En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país. Adicionalmente, antes de la hora límite para presentar ofertas, el interesado debe enviar un correo electrónico al IDIGER licitaciones@idiger.gov.co informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta.

Si Colombia Compra Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación, puede presentar su oferta al IDIGER por el correo electrónico licitaciones@idiger.gov.co dentro de las 48 horas siguientes al cierre.

Cualquier persona puede solicitar al IDIGER el rechazo de ofertas externas publicadas por la Entidad Estatal que no hayan aplicado el procedimiento aquí indicado; o enviadas por correo electrónico de Proveedores que no se hayan inscrito previamente al Proceso de Contratación.

NOTA 1: Las Entidades Estatales que adelantan Procesos de Contratación en el SECOP II no deben aceptar ofertas ni comunicaciones por fuera del sistema. Sin embargo, cuando hay una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente en el Certificado de Indisponibilidad, el IDIGER puede recibir ofertas por correo electrónico licitaciones@idiger.gov.co dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de la Convocatoria; Estudios y Documentos Previos, Proyecto de Pliegos de Condiciones.	El aviso de la convocatoria, estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones se podrán consultar desde el día **9 de julio de 2019** la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Recepción de Observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Se recibirán observaciones y/o sugerencias al proyecto de los pliegos de condiciones hasta el **16 de julio de 2019** a través la página Web del Portal Único de Contratación -

	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego.	Se publicará las respuestas a las observaciones al proyecto de pliegos el **19 de julio de 2019** de la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del pliego de condiciones definitivo,	El día **22 de julio de 2019**, se dará apertura al proceso y se publicará el pliego de condiciones definitivo en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Apertura del proceso	**El 23 de Junio de 2019** se dará apertura al proceso
Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	Se recibirán observaciones y/o sugerencias a los Pliegos Definitivos hasta el **25 de julio de 2019**, en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.
Publicación de Respuestas a las Observaciones de los Pliegos Definitivos.	El día **26 de julio de 2019**, serán publicadas las respuestas a los pliegos de condiciones definitivos en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Adendas o Modificaciones al Pliego de Condiciones	Serán presentadas Modificaciones o adendas a los Pliegos de Condiciones hasta el día **29 de julio de 2019.** Las adendas y modificaciones serán publicadas en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Cierre del Proceso y Presentación de documentos habilitantes, factores de ponderación y presentación oferta económica	Las ofertas deberán ser radicadas, hasta el día **31 de julio de 2019 a las 11:00 a.m**., en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación a los factores de ponderación.	La publicación de **informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación a los factores de ponderación,** se podrá consultar el día **08 de agosto de 2019** en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación a los factores de ponderación.	El periodo de observaciones se efectuará hasta **el 13 de agosto de 2019,** a través en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Audiencia de apertura y verificación de la propuesta económica y recomendación del comité	El IDIGER realizará la audiencia que decide sobre el proceso, en la Diagonal 47 No. 77A-09 interior 11 o en el lugar que previamente informe la entidad, el día **16 de agosto de 2019,** a las **8:00 a.m.** momento en el cual la entidad procederá a adjudicar o declarar

evaluador (Negociación)	desierto el proceso de contratación.

Nota 1: Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso, el IDIGER lo comunicará a través de ADENDAS publicadas en la página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Nota 2: Las observaciones deberán ser enviadas únicamente por página Web del Portal Único de Contratación - SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

CONDICIONES GENERALES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Los interesados en participar en el presente proceso deberán cumplir como mínimo con los requisitos señalados a continuación para efecto de desarrollar el objeto del mismo.

1. Cumplir con Capacidad jurídica establecida en el pliego de condiciones
2. Cumplir con la Capacidad Financiera establecida en el pliego de condiciones
3. Cumplir con la Capacidad Técnica establecida en el pliego de condiciones
4. Cumplir con los Requisitos técnicos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones
5. Allegar la Garantía de seriedad de la oferta.

El no cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados anteriormente, será causal para considerar la propuesta como **NO HABILITADA.**